

Díaz quiere condenar el convenio de empresa



LA ESQUINA

Miguel Valverde
mvalverde@expansion.com
@MiguelValverde4

La vicepresidenta de Trabajo del Gobierno, Yolanda Díaz, ha empezado la negociación con la patronal y los sindicatos sobre la contrarreforma laboral con una condena del convenio de empresa por inútil, con un vaciamiento de contenidos, que dé toda la importancia al acuerdo sectorial. O, dicho de otra manera, el pacto de la sociedad tendrá prioridad de aplicación sobre el del sector, pero su capacidad de regular materias quedará sensiblemente recortada.

Es verdad que la negociación acaba de empezar y todo puede cambiar. Sobre todo, si el Gobierno busca el acuerdo de los empresarios. Pero, para empezar, Trabajo ha suprimido el salario base y los complementos de las materias en las que el convenio de empresa tendría prioridad aplicativa. No nos engañemos, el salario es la parte fundamental de cualquier relación laboral y, por lo tanto, de cualquier tipo de acuerdo en el sector o en la empresa, y en todo tipo de ámbitos. Es la prestación básica que recibe un trabajador a cambio de su actividad. Luego viene todo lo demás, como la jornada, los turnos, las promociones y la infinidad de cláusulas que llenan los convenios.

Por lo tanto, si el Gobierno quiere subestimar la negociación del convenio de empresa, cuando hay un acuerdo sectorial dentro de la misma actividad de la sociedad, lo que está ha-



La vicepresidenta tercera del Gobierno, Yolanda Díaz, entra en el Consejo de Ministros.

Díaz debe ser pragmática y buscar un acuerdo laboral que considere que las empresas son las que crean empleo

ciendo es condenar al primero. Incluso, Trabajo ha planteado también suprimir de este convenio la duración de la jornada y la retribución y el tiempo de descanso compensatorio de las horas extraordinarias. Obviamente, el Gobierno ratifica, aunque lo plantee como una propuesta nueva, que el convenio colectivo sectorial garantice los derechos mínimos de los tra-

bajadores en las materias excluidas de la prioridad aplicativa del convenio de empresa. En el actual Estatuto de los Trabajadores, y debido a la reforma laboral de 2021, la ausencia de este acuerdo deriva la protección de los empleados al sector. Y, si no hubiese tal, es el propio Estatuto el que al menos garantiza la cobertura mínima de los empleados de la empresa, en ausencia de convenio en la misma.

Con esta regulación, y el recorte en la prórroga indefinida de los convenios, el Gobierno del PP pretendió varios objetivos: el primero fue facilitar una adaptación rápida de las relaciones laborales en la empresa a la evolución

de su mercado. Es decir, que los contenidos del convenio no se enquisten, para que la negociación no se limite sólo al salario. Sin embargo, con la crisis económica muchas empresas, con mano de obra intensiva, salieron de sus sectores para, con alguna frecuencia, buscar la negociación con sus propios trabajadores, y no con los sindicatos, y pactar salarios por debajo del mercado. Los tribunales y, sobre todo, la Audiencia Nacional, han rechazado muchos de estos convenios por falta de representatividad. Luis Fabian Márquez, presidente de Analistas de Relaciones Industriales, y uno de los fundadores del diálogo o social en la Transición, suele llamarlos "convenios golfos".

Por esta razón, para defender la competencia en las mismas condiciones, muchos grandes sectores de la economía, que crean abundante empleo, se mueven con el convenio de este ámbito. Por ejemplo, los grandes almacenes, la banca, los seguros, la química o la construcción. También hay otros grandes sectores, que además generan mucha ocupación muy cualificada, como los fabricantes de automóviles o las eléctricas, que trabajan con el convenio de empresa, y nunca han tolerado una imposición del pacto sectorial.

Por lo tanto, sería bueno que Díaz mantuviese el pragmatismo del que está haciendo gala como vicepresidenta Tercera y buscarse un acuerdo que tuviese en cuenta la realidad de las empresas españolas, y el contexto de grave crisis económica en el que se mueven. Con la defensa necesaria de la protección de los trabajadores, la verdad es que los empresarios son los que crean empleo y necesitan estabilidad.